



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE ANTONIO RIOS. Radicación: 41001-40-22-007-2016-00557-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora de aclarar, o complementar auto del 6 de noviembre de 2019, se

R E S U E L V E:

1º. NEGAR la solicitud de aclaración del auto del 6 de noviembre de 2019, pues como se indicó en el proveído señalado se aportó el certificado de avalúo catastral, pero allí se indica como propietario INVERSIONES CAHOMI SAS, siendo el propietario actual el señor JOSE ANTONIO RIOS.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.